MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

DICTAMEN
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 08 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos al Señor Intendente Prof. Rodolfo Insauralde, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021, Para la Provisión de Almuerzo Escolar ID. 397912 se ha cursado invitación a las siguientes empresas.

1- BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN RUC Nº 688279-0
2- CASA YASY S.A. RUC Nº 80020495-6
3- Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. RUC Nº 80004910-1
4- KARINA ELIZABETH MEDINA YANHO RUC Nº 2101911-8
5- Rodrigo Ramón Cáceres Rodríguez RUC Nº 3657827-4

1- Se da lectura al Acta de apertura de sobres donde se presentaron las siguientes empresas:
1- Blanca Nieves Comercial RUC: 688279-0
2- VillaGrano RUC: 3657827-4

1.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

- No se presentaron observaciones

2- Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
No se presentaron solicitudes de aclaración de ofertas

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Blanca Nieves Comercial	VillaGrano
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	No Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	No Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	No Cumple
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.(**)	Cumple	No Cumple

Escaneado con CamScanner

6. Documentos legales		
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas		
6.2 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple	Cumple
6.3 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
6.4 En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

Obs: Si bien la empresa VillaGrano, presenta declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, la misma lo hace en forma de Declaración Jurada, lo cual no se ajusta a lo solicitado en el PBC y es un documento de carácter sustancial por lo cual se procede a la descalificación de dicha empresa.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	90101603-9997	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	Unidad	Unidad	11.745	23.490	11.000	258.390.000

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:
Oferente Blanca Nieves Comercial

Los precios presentados por la Firma Blanca Nieves Comercial se encuentran dentro del rango de 15% por encima y 25% por debajo del precio referencial.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:
NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	**RUC**	**Precio Total**
Blanca Nieves Comercial	688279-0	258.390.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma Blanca Nieves Comercial por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Escaneado con CamScanner

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa Blanca Nieves Comercial, ubicada como la oferta más baja en precio en los servicios más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas, Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Requisito de Calificación, constatándose lo siguiente: La firma Blanca Nieves Comercial, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; d) Fotocopia simple de la cédula tributaria(Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC); e) Certificado de cumplimiento con la seguridad social – RUC; f) Certificado de Producto y nacional emitido por el MIC en caso de contar; g) Constancia de presentación de la "Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19;

Además se verificó en el SINARH, la representante legal de la firma Blanca Nieves Comercial la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun con C.I 688279-0 No Registra Antecedentes como funcionario público, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera
De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Ratio de Liquidez: 61.560.435.888 / 28.956.059.417 = 2 – Cumple con lo solicitado

Endeudamiento: 30.494.395.485 / 75.098.530.720= 0,40 – Cumple con lo solicitado

Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3(tres) años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo

Cumple con lo solicitado

4.3 Verificación de la Experiencia

- **Documentos solicitados**

Escaneado con CamScanner

1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

4.4 Verificación de Capacidad Técnica

- **Documentos Solicitados**

1. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Cumple
2. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Cumple
3. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.	Cumple
4. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple
5. Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
6. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	Cumple
7. Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.	Cumple

4.5 Origen Nacional

- **Presenta**

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

- No aplica

5. Recomendación:

De acuerdo al Art. 65° del decreto 2992/19.- Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Considerando que la empresa evaluada cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio más bajo, recomendamos adjudicar a la empresa Blanca Nieves Comercial - Blanca Nieves Rodríguez Braun RUC: 720953-3

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Loreto, República del Paraguay, a los 11 días del mes de junio del año 2021.

Nildo Areco Medina
Miembro

Lic. Víctor Cuellar
Miembro

Lic. Joel Estigarribia
Miembro

Escaneado con CamScanner